



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de local para uso de bar del inmueble denominado cantina, propiedad del Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.
  - a) Órgano de contratación: Alcaldía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la cantina sita en planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.
3. – *Duración del contrato:* 4 años a partir de la fecha de firma del contrato.
4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
5. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total 600,00 euros anuales, IVA incluido.
6. – *Garantías:*
  - a) Fianza o aval previo a la firma del contrato: 100,00 euros.
7. – *Obtención de la documentación:*
  - a) Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, calle Progreso 17, 09613 La Revilla y Ahedo. Teléfono: 947 38 07 97. Horario: Jueves de 10 a 14 horas.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.
8. – *Presentación de ofertas:*
  - a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
  - b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, Salón de Plenos, a las 13:00 horas.

b) Fecha: Primer jueves hábil siguiente en que termine el plazo señalado.

En La Revilla y Ahedo, a 10 de enero de 2013.

El Alcalde,  
Juan Carlos Martín de Juan